

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales, literario, agrícola y mercantil.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

PUNTOS DE SUSCRICION. — En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Anago, Odra Pia, núm. 11, Habana

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos 2 reales.—Anuncios y comunicados: á precios convencionales.

SANTANDER 3 DE JULIO.

HIGIENE PUBLICA.

La ciencia que vela por el perfeccionamiento físico de la especie humana, dando preceptos saludables á las familias como á los pueblos, al individuo como á las masas; la que estudiando detenidamente las cualidades de los agentes que influyen sobre el hombre, no solo le dá benéficos consejos para guiarse en su vida individual preservándole de gran número de padecimientos á que continuamente se halla expuesto, sino que le dirige también en su vida social cuando, considerándole como miembro de esa gran colectividad que constituye la población, marca de una manera racional las condiciones que deben presidir á la situación y crecimiento de los pueblos, á la disposición de sus edificios, á la distribución de sus aguas y hasta de su atmósfera, al desarrollo y explotación de ciertas industrias, y al mejoramiento, en una palabra, de cuantas circunstancias pueden influir mas ó menos directamente sobre la vida de sus habitantes; la que con su influjo bienhechor ahuyenta, algunas veces para siempre, el agente maléfico de las epidemias y el germen destructor de las enfermedades endémicas; la higiene, en fin, que vela por la salubridad de los pueblos y de acuerdo con la moral coadyuva á la gran obra de la perfectibilidad humana, merece fijar la atención de los hombres que estando llamados á regir los destinos de una nación, deben no menos ocuparse del bienestar moral y político de sus administrados, que de su bienestar físico, toda vez que este depende en gran parte de el estudio detenido de los diversos elementos que acabamos ligeramente de indicar. Las autoridades locales por su parte no solo deben secundar tan nobles y filantrópicas aspiraciones, si no que tambien deben tomar la iniciativa en cuantas reformas sean de sus atribuciones, si pueden conducir á mejorar las condiciones de salubridad en las localidades que dependen de su directa administración.

Hé aquí la razon que nos ha impulsado á tratar repetidas veces, aunque reduciéndolas y concretándolas á las condiciones especiales de nuestra población, las cuestiones mas esenciales que se relacionan con las palabras que sirven de epígrafe á este artículo.

Es cierto que hemos prescindido intencionalmente de dar á nuestras humildes tareas la forma y proporciones de artículos científicos, de discursos sonoros, llenos de palabras y frases técnicas, que solo contribuirían á dar á nuestros escritos cierto sabor de escuela, ciertas pretensiones de erudición que á nada conducirían, á no ser á hacer ininteligibles nuestras ideas.

Hemos tocado siempre, guiados del mejor deseo, esas cuestiones de higiene, presentando en lenguaje vulgar los inconvenientes prácticos que están á la vista de todos, y proponiendo lisa y llanamente los remedios que juzgamos oportunos respecto á las faltas mas notorias que advierte la generalidad en las actuales condiciones de

esta localidad; porque ese método es el que nos parece preferible, y el que puede conducirnos á un resultado inmediato en favor de las mejoras que apeteecemos para un pueblo que pugna por llegar al perfeccionamiento material que debe alcanzar.

Bajo el mismo concepto continuaremos ya en conjunto, ya detalladamente, abordando algunas cuestiones de este orden, entre las cuales figura en primera línea la relativa al ensanche de esta población, tan urgente y necesario ya, que no puede prescindirse de pensar muy seriamente en buscar los medios de realizarle á toda costa. En igual esfera se deben contar las cuestiones relativas al abastecimiento de aguas, empedrado y limpieza de las calles, mejora y saneamiento de algunos terrenos que se encuentran en las peores condiciones imaginables, aun dentro del casco de la actual población, y otras, en fin, tan interesantes como las indicadas, que requieren la mas profunda atención de parte de la administración municipal, si se ha de corresponder con actos positivos de energía á las exigencias crecientes de un pueblo de la categoría de Santander.

Segun nos escriben de Fort-de-France (Martinica) con fecha 9 de Junio último, el vapor trasatlántico *Veracruz* habia llamado tanto la atención de aquellos habitantes en el corto tiempo de su permanencia en aquel puerto, que un sinnúmero de personas de todas clases, atraídas además por la brillante acogida de su digno capitán el Sr. Bocarde, tan fino como cortés, se habian acumulado á bordo para visitarle y todos volvían sorprendidos de la elegancia y magnificencia del buque, haciendo mil elogios tanto de él como de su capitán y estado mayor.

Es tan sorprendente verse en aquellas elegantes y suntuosas cámaras, en aquellos tabucos que la ciencia y el arte han sabido combinar con tanto gusto y perfección, que el que se halla en ellas lejos de pensar que esta á bordo de un buque se figura pasearse en los mas hermosos salones de París.

La compañía *trasatlántica* ha estado tan feliz en la elección, adorno y disposición de este buque, que si los demás que han de hacer el servicio trasatlántico se parecen á él, como nos aseguran personas bien informadas, quitará á la compañía del *Royal mail* la mayor parte de sus pasajeros.

Por otra parte, segun nos informan los que han llegado á Saint-Nazaire en el *Veracruz*, nada deja que desear este buque ni en la comodidad y servicio de sus cuartos y camarotes, ni en el trato ordinario de su mesa, que es muy abundante y variada; de suerte que un viaje á través del Océano en este buque, en solo quince dias de navegación, en medio de tanta elegancia y comodidad, y bajo la salvaguardia de un capitán inteligente, experimentado, cortés y caballero como lo es el señor Bocarde, es un viaje que se hace sin sentir y sin echar de menos las conveniencias de las grandes ciudades.

Se está preparando otro vapor que saldrá de Saint-Nazaire el 14 del corriente; muchos lectores recordarán que desde allí se dirigirá á Fort de France, de aquí á Santiago de Cuba y desde este punto á Veracruz, y que á la vuelta traerá la misma escala.

Ha llegado á nuestra redaccion un comunicado del inmediato pueblo de Polanco en el que se quejan los que le suscriben en representación de todo aquel vecindario, de la morosidad que se ha observado en el despacho de un expediente formado á instancias de aquel ayuntamiento para que se observe con los vecinos de dicho pueblo la nota 3.ª del arancel vigente de Portazgos á propósito del que se halla establecido en el barrio de la Requejada.

Sin oponernos en manera alguna á complacer á los Sres. comunicantes que desean insertar su escrito en nuestro periódico, nos abstenemos de hacerlo hoy, por la circunstancia de conocer el estado actual del expediente, cuyos pormenores les daremos en cambio de su solicitud, quedando siempre dispuestos á insertar la comunicacion si nuestras noticias no les satisfacen.

Después del informe suscrito por el comisionado de esta jefatura, años hace ya, negando que el portazgo colocado en el barrio de la Requejada estuviere comprendido dentro del perímetro del pueblo de Polanco, quedó la cuestion reducida, en virtud de protesta del ayuntamiento de este pueblo, á que un ingeniero inspeccionase la colocacion del portazgo y resolviese en consecuencia. Esta inspección sabemos que al fin ha tenido efecto, y contando con el celo y actividad del Sr. Ingeniero jefe del distrito, no dudamos en asegurar que el expediente se resolverá pronto y tan favorablemente á los vecinos de Polanco, como desde luego se desprende de la claridad de los puntos que le han ocasionado, y, con harta estrañeza nuestra, lo confesamos, sostenido por tan largo tiempo sin resolucion, con grave perjuicio de los intereses de los vecinos de Polanco.

Comprendamos todo lo justas que son las quejas de estos, carreteros en casi su totalidad, al ver cómo se han pasado un año tras otro sin ver resuelta una cuestion tan vital para ellos; comprendemos lo doloroso que debe serles el conocer que tanta demora consista en averiguar si los diferentes barrios que constituyen aquel pueblo, son efectivamente barrios ó *concejos*, estando Polanco á cuatro leguas de esta capital y habiendo tantos y tan sencillos medios de averiguarlo, y comprendemos al fin la impaciencia con que aquellos honrados vecinos aguardan una resolucion que le exima, en parte, de los gravámenes con que les agobia la contigüidad de aquel portazgo; pero tambien es cierto que á la altura á que se halla el expediente y en manos del Sr. Peñarredonda, cuya rectitud, ilustracion y actividad nos son bien notorias no tienen nada que temer los vecinos de Polanco, cuya comunicacion, por estas razones, no podria influir gran cosa en pró de su causa.

No obstante, volvemos á repetirlo, en la obligacion que nos hemos impuesto de velar por los intereses de la provincia, insertaremos la comunicacion de Polanco á la menor insinuacion de sus firmantes, si con estas líneas no se conformasen, pues aunque tienen motivos con esta explicacion para esperar una resolucion digna de tal causa, no por ello son menos justas sus quejas ni menos disculpables sus temores.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Muy señor mio: Sin perjuicio de la accion criminal que va á deducir la sociedad de se-

guros marítimos *Lloyd Español* contra D. A. Martínez por el injurioso comunicado inserto en el último número—28 del corriente—de LA ABEJA, cumple al buen nombre, moralidad y crédito de la compañía que represento, desmentir desde luego la ligera y difamante manifestacion del Sr. Martínez, y esclarecer la verdad para cabal conocimiento del público.

El seguro, que este señor reclama, ha acudido ya antes de ahora la atención del honrado comercio de esta plaza, y la merece por sus singulares circunstancias. Citaré entre ellas una por todas: el buque media *mucho menos* tonelaje que el del cargamento que fué asegurado.

En vista de esto, y de algunos otros datos corroborantes, la compañía del *Lloyd Español*, cuya buena fe y exactitud están notoriamente acreditadas en España y en el extranjero; que nunca, desde su instalacion en esta plaza, ha acudido á los tribunales, no obstante el número de sus seguros, que la constituyen la primera, después de las compañías locales, que ha merecido y obtiene tal confianza de todos y hasta de sus mismos adversarios que personas allegadas al Sr. Martínez é interesadas como él en la cuestion, después y á pesar de ella la han preferido para el seguro de sus buques; esta compañía tan acreditada, tan proba, tan exacta, creyó de su deber, por la vez primera, resistirse á un pago que no se presentaba con la acostumbrada lisura mercantil.

La fuerza, empero, de la póliza ha hecho que, antes de entrar de lleno en la cuestion sobre su falsedad, haya consignado la compañía ciento treinta mil reales para pago de los ciento veintiseis mil, que reclama el señor Martínez, y costas; los cuales hace tiempo que el Tribunal Consular ha puesto á disposicion de este señor, previo el otorgamiento de la fianza prevenida por la ley para la devolucion de la suma en su dia y caso. Y ¿sabe el público por qué no los ha recibido todavía el Sr. Martínez? Porque no ha podido presentar esta fianza: porque no tiene quien responda por él debidamente: porque las garantías, que ha ofrecido hasta ahora, ó han sido ilusorias, ó son ilegales, ó insuficientes.

Y en el despacho que le causa esta situacion, á él solo imputable; y como si el tribunal de comercio no conociera el asunto, ó careciese de medios hábiles de hacer justicia, el inconsiderado comunicante se ha arrojado á lanzar contra el crédito de una compañía respetable imputaciones destituidas de verdad locas y amenazas, que el público apreciará en lo que valen y como de quien proceden, y que los tribunales castigarán muy luego como es merecido.

Sírvase V., Sr. Director, insertar esta contestacion en su apreciable periódico, como se lo suplico en uso del derecho que me concede el art. 22 de la vigente ley de imprenta, quedando de V. S. S. Q. B. S. M.—El representante del *Lloyd Español*, Bernardo Soto.

OTRO.

Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Parece imposible que D. Bernardo Soto desfigure las cosas del modo que las refiere en el comunicado inserto en su apreciable periódico, fecha 2 del corriente mes.

Respetamos sus compromisos, como representante de la sociedad *Lloyd Español*; pero esta cualidad no le autoriza para alterar la historia de los sucesos; y para que la verdad restablezca su perdido imperio; para que el crédito de la compañía ocupe el verdadero puesto que le corresponde, *sin perjuicio de la accion criminal cuyo ejercicio se propone*, y que el público se perciba de lo que hay de cierto en este enojoso asunto sin comentarios de ninguna especie, rogamos al señor D. Bernardo Soto que, como representante de la sociedad, nos conteste de una manera precisa y categórica á las preguntas siguientes:

1.ª ¿Es cierto que D. Antonio Martínez se ha visto precisado á recurrir al tribunal de justicia sobre el pago de la póliza de un seguro contra la sociedad *Lloyd Español*?

